MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANTANDER

Fecha:	Bucaramanga, 25 de octubre de 2018		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora finalización**	14:30 horas
Lugar:	Jefatura de la Seccional Sanidad Santander		

ACTA N° 104 – JEFAD – GADFI – 17.5

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICA AL PROCESO **PN SECSA MIC 062 2018,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÒN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Temas a tratar:
 a) Normatividad Aplicable
 b) Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores
 c) Conclusiones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bucaramanga (Santander) siendo las 14:00 horas del día hoy 25 de octubre de 2018, se reunieron en la oficina de la Jefatura de la Seccional Sanidad Santander, el Jefe de la Seccional Sanidad, el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero (e), el Líder del Grupo de Contratos y la Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. Temas a tratar:

a) NORMATIVIDAD APLICABLE

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. *En la Policía* Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de

2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

b) VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO Y TÉCNICO

1. Que el día 05 octubre de 2018 a las 10:00 horas se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

2. Que el día 12 octubre de 2018 a las 15:00 horas se venció el plazo para la Presentación de Ofertas del presente proceso y se establece que se presentaron dos ofertas de las siguientes entidades: **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** y **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ REVITEC S.A.** según se evidencia en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

3. Que se realizó la evaluación económica de la entidad **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** verificando que la oferta no sobrepasara el valor estimado establecido para el presente proceso, el valor ofertado es de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE** ($1.160.602.oo). A excepción de la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ REVITEC S.A.** la cual sobrepasó el valor total oferta, quedando por**: UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE** ($1.162.304.oo). Es decir, **ONCE** ($11) pesos más.

4. De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso se corre traslado al comité técnico y jurídico mediante correo electrónico el día 05/10/2018 adjuntando la oferta de la entidad **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** con el fin de realizar el informe de verificación y requerimiento de la misma.

5. Mediante comunicación oficial N° S-2018 - 095075 SECSA - ASJUR de fecha 17/10/2018 el comité técnico y jurídico le REQUIEREN a la entidad **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** los siguientes documentos de orden técnico:

- Certificación de seguridad social y aportes parafiscales, debe estar suscrita por el supervisor fiscal, estos es, el señor NEFTALI SERRANO DÍAZ.
- El oferente deberá presentar certificación del avance de la implementación certificado por la ARL donde se reporte que cuentan con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con lo establecido en la Resolución 1111/2017.

6. Que el día 18/10/2018 se realizó el requerimiento a la entidad **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** mediante Informes Proceso de Selección de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Con el fin de subsanar los documentos antes en mención con plazo 19/10/2018.

7. Que el día 18/10/2018 la entidad **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** adjunta documentos mediante mensaje en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Seguidamente, en la misma fecha se da traslado al correo electrónico de dichos documentos a los comités técnico y jurídico con el fin de evaluarlos.

8. Que mediante comunicación oficial de radicado No S-2018- 096638 – SECSA – ASJUR de fecha 22/10/2018 el comité técnico y jurídico HABILITAN a la entidad **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** Por cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública PN SECSA MIC 062 2018.

Una vez presentado el informe de verificación por parte de los Comités técnicos y jurídicos, mediante comunicación oficial No S-2018- 096638 – SECSA – ASJUR, se verifica y analiza por el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero (E) y el Líder del Grupo de Contratos, donde se obtiene como resultado la habilitación del oferente **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante la Jefe de la Seccional Sanidad Santander, y se recomienda se acepte la oferta presentada.

c) CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de evaluación y la recomendación presentada por parte del Jefe del Grupo Administrativo y Financiero (E) y el Líder del Grupo de Contratos de la Seccional Sanidad Santander; el señor Teniente Coronel **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ** Jefe Seccional de Sanidad Santander, acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en la página www.colombiacompra.gov.co, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por el oferente **REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIÓN DE GASES CNT S.A.** para que dicha entidad presente observaciones al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Seccional Sanidad Santander.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

PT. **MARÍA CELINA RIOS ORTIZ**
Analista de Contratos

IT. **JOHN EDGARDO PACHON ROJAS**
Líder Grupo Contratos

Subteniente. **EDY JULIETH SALDARRIAGA BEDOYA**
Jefe Grupo Administrativo y Financiero (E)

Teniente Coronel. **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ**
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaboro: PT. MARIA C. RIOS ORTÍZ
Analista de Contratos
Reviso: IT. JOHN PACHON
Líder Grupo Contratos
Fecha de elaboración: 23/10/2018
Ubicación: C:\Users\maria.rioso/MisDocumentos/MariaC/Contratos/Procesos/MinimaCuantía/TecnicoMecánica

Avenida 61 N° 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
secsa.contratos@gmail.com
www.policia.gov.co